

**REGLAMENTACIÓN, CONSTITUCIÓN
Y DESARROLLO DE LA OBRA SINDICAL
FALANGISTA “EDUCACIÓN Y DESCANSO”.
ESPECIAL REFERENCIA AL CASO TINERFEÑO.**

MANUEL FERRAZ LORENZO

Renovando la Tradición Católica, de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado, Nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y Sindicalista en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar –con aire militar, constructivo y gravemente religioso– la Revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia.

Fuero del Trabajo, 1938.

Terminada la Guerra Civil, y clarificado el papel y la naturaleza que definirían el devenir del régimen político y social impuesto por los victoriosos durante los años inmediatamente posteriores, la reconstrucción del Estado (en su acepción más doctrinaria, autoritaria e imperialista) pareció ser el objetivo preferente a alcanzar, en cuya consecución no se repararon formas y maneras de actuar. De ahí que, una vez realizada la coacción, persecución, depuración, represión y liquidación de los adversarios en una primera fase –secuenciada y plagada de sutilezas o de violencia, según los casos–, y, además, una vez superadas las estrecheces económicas propias de la posguerra en plena década de los años 40, las ilusiones de los prohombres del partido único estuviesen puestas en olvidar el pasado más desgarrador y sangriento, coloreando, como a pincel, el panorama social del momento. Sistemática e intencionadamente se exaltaron las virtudes de la política imperante, incluyendo en ella al sindicalismo jerárquico, para fomentar la colaboración y confraternización entre patronos y obreros (los denominados “productores”, siempre con intereses comunes y nunca antagónicos ni contrapuestos) a los que había que premiar o atraer a través de propuestas destinadas al ocio y a la cultura. Con semejante pretensión se daría mayor gloria (o dicho en otros términos, boato y propaganda) a los postulados emanados de las

cúpulas políticas, para conseguir el justo y necesario engrandecimiento social requerido por la Patria. Éste fue el sentir que determinó la puesta en marcha de la obra sindical que a continuación abordaremos, cuando ya los pronunciamientos en pro de las tendencias fascistas habían quedado trasnochados y el alineamiento al sistema capitalista internacional parecía no tener camino de regreso.

1. EL SURGIMIENTO LEGAL Y OBJETIVOS REALES DE “EDUCACIÓN Y DESCANSO”

La primera referencia que encontramos de esta modalidad societaria, de profundas raíces corporativas y amplio espectro vertical, asumida, defendida y difundida por la Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las J.O.N.S., aparece en el Fuero del Trabajo de 1938, concretamente en el apartado segundo, artículo quinto. En él se recogía la idea de que “todo trabajador tendrá derecho a unas vacaciones anuales retribuidas para proporcionarle un merecido reposo, organizándose al efecto las instituciones que aseguren el mejor cumplimiento de esta disposición”¹.

A tenor de este marco de actuación legal y como complemento y desarrollo del mismo, se fueron publicando las disposiciones de la Delegación Nacional de Sindicatos, tomando como referencia la promulgación, en septiembre de 1952, de las “Bases de la Futura Acción Sindical” de José Solís Ruiz, Delegado Nacional de Sindicatos. Era la versión contemporánea asumida por los Estados totalitarios europeos para poner en marcha los mecanismos de persecución y desmantelación —utilizados por el viejo Estado liberal— de la dialéctica social encarnada en la lucha de clases. Por tanto, se hacía explícita y taxativa la repulsa más absoluta de la auténtica actuación sindical obrera —en conflicto permanente con los sectores económicos más poderosos—, debido a la exigencia reiterativa en conquistar mayores cotas de libertad, mejores condiciones de estabilidad laboral y superiores niveles en la calidad de sus vidas².

1. “Fuero del Trabajo”, *Enciclopedia Jurídica Española*, F. Seix-Editor, Barcelona, 1940, p. 536.

2. Es ésta una de las características inherentes a todo Estado asentado desde sus comienzos sobre bases fascistas, como bien apunta Miguel A. Aparicio: “Esta radical negación de la lucha de clases (lo que en términos funcionalistas se llamaría negación a la institucionalización del conflicto) cruza de arriba abajo la estructura política e ideológica del Estado fascista que sí, por un lado concentra el poder político, por otro mantiene y profundiza la propia estructura de la sociedad civil. En definitiva, el poder se ejercerá para lograr un doble núcleo de objetivos: en el ámbito interior, la consolidación política de las clases dominantes bajo la hegemonía de una de sus fracciones y, en el exterior, facilitar las vías de salida de la expansión imperialista”. Vid., “Sobre los comienzos del sindicalismo franquista, 1939-1945”, *España bajo el franquismo*, Crítica Grijalbo, Barcelona, 1986, p. 79.

Fue de este modo, como comenzó la operación destinada a organizar y reglamentar las bases que hicieran posible en todo el Estado, y bajo el mandato de Falange —que controló, manipuló y monopolizó la opinión pública—, una plataforma de consolidación del régimen, a través del fomento de determinadas actividades sociales, valores morales, y veleidades personales, con sus más destacados apologistas. No con estas palabras pero sí con estas intenciones, comenzaba la declaración de principios que contenía las disposiciones de la Delegación Nacional de Sindicatos, en relación con la función asistencial de “Educación y Descanso”:

Dentro de la complejidad, que como reflejo de todo lo humano en lo sindical existe, se creó una importante Obra denominada “Educación y Descanso” para hacer posible que los trabajadores tengan forma de llegar a disfrutar de los bienes de la cultura, de la alegría y del deporte. De esta forma la Delegación Nacional de F.E.T y de las J.O.N.S., entiende que va cumpliendo una de sus misiones al hacer participar cada vez a mayor número de obreros, técnicos y empresarios españoles en el gran destino histórico de la Patria³.

Una vez superada la fase del modelo sindical implantado con anterioridad a 1944, “constituida por cuadros esquemáticos de Mandos políticos y de servicio técnico burocrático” sin presencia efectiva de afiliados, se abogó por la representatividad de las masas para destruir la antinomia existente entre Estado y sindicatos, entendiéndose que, del apaciguamiento entre el poder político y el poder sindical, saldrían las estructuras morales y materiales sobre las cuales debían fraguarse los objetivos más duraderos del Movimiento. Mediante los pertinentes reajustes orgánicos, por tanto, lo político y lo sindical debían conformar una unidad de acción destinada a erradicar posiciones ideológicas denostadas, tratando de encuadrar trabajo, producción y reparto de bienes —mediante procedimientos coercitivos, claro está— como un todo coherente y armonizable.

Porque, frente a los que mantienen la opinión del apoliticismo sindical, hemos de sostener nuestras posiciones, saliendo al paso de todo intento en nuestra contra. Profesamos y practicamos con sinceridad rotunda el principio de la naturaleza política de nuestros sindicatos⁴.

El Delegado Nacional de Sindicatos, en las “Bases de la futura Acción sindical” publicadas en septiembre de 1952, disponía la implicación efectiva de los distintos organismos creados a tal efecto por la superioridad, con las enti-

3. O.S. “Educación y Descanso”. *Reglamentación Orgánica*. Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T y de las J.O.N.S., Madrid, 1953. Prólogo de A. Fernández Galar, Jefe Nacional de la Obra.

4. *Ibíd.*, “Bases de la Futura Acción Sindical”. José Solís Ruiz, Delegado Nacional de Sindicatos, p. 11.

dades sindicales o, en su defecto, la conversión de las Obras Sindicales en órganos técnicos al servicio de los sindicatos. Quedaba, por tanto, fuertemente vinculada la labor de estas obras a la política global diseñada de antemano en la estructuración del Estado. La intervención de los organismos sindicales en la dirección y gobierno de la acción asistencial estaba garantizada a través del establecimiento de los Patronatos, que tenían a su cargo la gestión de cada instalación bajo las directrices de la Jefatura Nacional de “Educación y Descanso”. La composición de los mismos era la siguiente: Un Presidente, que solía ser el Delegado Provincial de Sindicatos; un Vicepresidente, cargo que debía designarse de entre los vocales que componían el Patronato; un Secretario, funcionario de la Organización Sindical; y Vocales, de entre los cuales estaban el Jefe de la Entidad Sindical, el Jefe del Departamento, Jefes de las Secciones Económica y Social, empresarios, algún obrero de máxima confianza, etc. El escalafón más alto en la jerarquía de responsabilidades –y por tanto, de cuantas acciones, cometidos o gestiones le fueran encomendadas, para dirigir o impulsar aspectos de tipo educativo o cultural– lo ostentaba el Jefe Nacional de la Obra, nombrado por el Ministro Secretario General del Movimiento⁵.

Entre las distintas actividades a desarrollar –según constaba en el reglamento, que casi nunca tenía plasmación en la realidad–, estaban: educación física y deportiva (destinada a organizar competiciones, concursos, y reuniones de carácter nacional o internacional), educación artística (con vistas a facilitar la práctica de aficiones artísticas a través de la celebración de concursos), extensión cultural (“este Departamento tiene como principal misión propagar por los centros rurales o industriales del suelo Nacional, la cultura en sus aspectos generales y dar a conocer las realizaciones conseguidas por la organización sindical y del nuevo Estado, mediante ciclos de conferencias, proyecciones y cuantos medios sean precisos para llevar a estos centros las inquietudes culturales y de nuestro Movimiento”⁶), viajes y excursiones, etc., etc. Salvo las prácticas del excursionismo y del adoctrinamiento propuesto, rara vez fueron abordadas las restantes actividades por considerarlas gravosas para las arcas de cada uno de los centros que debían autofinanciarse o, en caso de sufrir pérdidas, cerrar sus instalaciones. De ello se deduce, por tanto, que el Estado perseguía la mayor rentabilidad ideológica, política y social, al menor costo económico posible, fomentando la competitividad entre los distintos centros que debían atraer a afiliados y residentes, para agrandar su labor propagandística.

5. El Fuero del Trabajo, en su sección XIII, apartado 4, recogía sin ambigüedades la procedencia ideológica de los mandos sindicales: “Las jerarquías del Sindicato recaerán necesariamente en militantes de F.E.T. y de las J.O.N.S.”

6. Reglamento y Anexos para el funcionamiento interno de “Educación y Descanso”, pp. 28 y 29.

...se impone reajustar la vida económica de nuestras instalaciones hasta lograr que sus ingresos propios mantengan su sostenimiento, porque entendemos que toda instalación de recreo que no se mantenga por sí misma es que no es concurrida por los productores, y, por lo tanto, su labor asistencial será casi nula, razón suficiente para pensar en su cierre. Por el contrario, es justo que los fondos que se obtengan en una instalación o actividad sean gastados exclusivamente en beneficio de los propios que colaboraron en su realización, pues es evidente que con ese espíritu cada patronato luchará por incrementar sus propios ingresos⁷.

Todo dependía de los miembros con que contara “Educación y Descanso”, para mantener las estructuras provinciales de la obra “social” puesta en marcha por Falange. Podrían ser afiliados: a) todos los productores españoles pertenecientes a cualquiera de los sindicatos verticales dependientes de la Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las J.O.N.S., b) los ciudadanos que, no estando sindicados, abonaran una cuota mínima anual equivalente a la sindical (establecida en un 0,2 por ciento de sus ingresos), y c) los familiares en primer grado y con dependencia económica de los dos grupos anteriormente mencionados. Todos los afiliados estaban obligados a pagar una cuota mensual de una peseta por su pertenencia a la obra.

Según consta en el propio Reglamento, las residencias tenían una finalidad asistencial y formativa que debía redundar en el descanso laboral de los trabajadores, aspecto éste recogido más que reconocido en la legislación vigente. Dicho reposo “racional y adecuado” (sic) debía promoverse a través de la práctica de deportes higiénicos (?), de la tranquilidad corporal y psíquica, de la ampliación en la formación cultural, y de una alimentación abundante, sana y “bien condimentada” (sic). Sin embargo, las actividades enumeradas, anunciadas a todo bombo y platillo como contrapartida meritoria a la labor productiva desempeñada por los trabajadores, no eran más que los flecos del auténtico objetivo a perseguir, en unas instalaciones convertidas en aparatos reproductores de orden, control y observancia sociales.

Los hogares de “Educación y Descanso”, han de ser instrumento poderoso de capacitación social y política, convirtiendo los antiguos casinos y salones de recreo de los pueblos, en Hogares en que, al tiempo de descansar, los productores puedan percibir el contacto con la Organización Sindical como organización potente y poderosa que está en todo momento dispuesta a defender las justas aspiraciones de los trabajadores y a recoger el espíritu de la Hermandad Nacional-Sindicalista creada por Falange para hacer a España, Una, Grande y Libre, trabajando por la Patria, el Pan y la Justicia⁸.

Los obreros, de acuerdo con estas indicaciones, “podrían seguir la línea política del momento y las palpitaciones sociales más acuciantes”. En reali-

7. *Ibidem*, p. 31 y 32.

8. *Reglamentación...*, p. 72.

dad, el modelo organizativo defendido contaba con unos objetivos, unos valores, unas estrategias y unas acciones de lucha, que no se diferenciaban en nada de las propuestas políticas imperantes, pero que cubrían y complementaban las lagunas personales y sociales de tipo ideológico que generalmente quedaban por acometer. Constituían, de este modo, las componendas más eficaces para acrecentar los límites del poder, reclutando nuevos adeptos y premiando a los que fielmente ya lo eran, bajo un sublimar montaje de altruismo, humanismo y espiritualidad. El Movimiento, que desde los comienzos había adoptado un carácter descaradamente clasista, al perseguir, mayoritariamente aunque no en exclusividad, a obreros y campesinos por ser los principales causantes de erosionar la legitimidad del Estado, adoptaba una nueva táctica de neutralización de la conflictividad, al contar con el apoyo, más visceral que racional, de los sectores populistas y arribistas del sistema.

La labor formativa se logra en las Residencias mediante el desarrollo de actividades en las que, participando en ellas voluntariamente, encuentra el conocimiento del sentido de falangista, la vida de su especial modo de ser, de nuestras preocupaciones y anhelos sociales, de nuestra objetiva, equilibrada y cristiana posición política.

Desde el punto de vista humano y espiritual, nuestra Organización Sindical proporciona al productor con las Residencias más que han proporcionado nunca a sus componentes los sindicatos marxistas de cualquier país, que, siguiendo la concepción liberal del hombre como factor económico, nunca tuvieron en cuenta su consideración desde un punto de vista espiritual y humano⁹.

De acuerdo a estos cánones, el comportamiento a seguir en las residencias debía ser siempre el de un hombre (o mujer) de orden; por tanto, la consecución de determinados hábitos era una práctica cotidiana de enorme trascendencia para los responsables de su funcionamiento: tanto en lo religioso, como en lo político y social, había que responder según “la originalidad y peculiaridades de nuestra raza”. La adopción de un instrumento como éste, destinado a aculturar a determinados sectores de la sociedad mientras disponían de su tiempo de ocio, posibilitó el restablecimiento de ideas, valores y comportamientos de hondo calado atávico y tradicionalista, profundamente arraigados en las conciencias más conservadoras, destinados a consolidar —sin prisa pero sin pausa, y de manera imperceptible— el *statu quo* imperante.

9. “... La finalidad educativa se cumple como resultado del conocimiento de nuestra propia imperfección. Se realiza en diversos órdenes, pero siempre de forma imperceptible para los residentes. Es sugerente, nunca impositiva, pues conocemos que tratamos con adultos ya formados, y que el medio más adecuado para influir en ellos es presentarles ante su consideración aquello que desconocen y que ellos, por sí solos, obtengan y deduzcan la consecuencia pretendida”. *Ibidem*, p. 77.

2. ORGANIZACIÓN INTERNA

Para realizar de un modo más metódico y armonioso las actividades propuestas, los afiliados se agrupaban, de acuerdo a su trabajo, en empresas, sindicatos, hermandades, cofradías, cooperativas, etc.; además, también podían hacerlo por motivos de afinidad, tales como deportivas, artísticas y culturales. Cualquier grupo de trabajadores superior a 50 miembros estaba amparado por la ley para constituirse en Obra sindical “Educación y Descanso”. Para lograr una mayor eficiencia en los servicios prestados y velar por el correcto desempeño de las funciones asignadas, tratando de “coordinar” a los obreros, se consideró oportuno contar con la presencia de inspectores que, junto a los Patronatos, y siempre bajo la autoridad del Jefe y del Secretario Nacional, debían dar cumplimiento a las órdenes emitidas por la Superioridad. Bajo la supervisión de ésta, también se reguló un sistema de recompensas para premiar las actividades extraordinarias de sus afiliados, estableciendo la concesión de medallas de oro, plata y bronce a individuos o colectivos según su grado de participación en el enaltecimiento de la Obra, y, por ende, de la “Madre Patria”. Este reconocimiento o generosidad desaparecía para siempre, si el afiliado premiado –convertido en modelo a seguir y depositario de la confianza colectiva– era expulsado por cualquier falta cometida o por determinada circunstancia o sospecha que así lo requiriera.

Siguiendo con el principio siempre presente de la separación entre los sexos, las residencias podían clasificarse en masculinas, femeninas y familiares; además, de acuerdo con la época de ocupación, podrían ser de verano, primavera-verano, y permanentes. En ellas se agrupaba a los residentes según su edad, región de origen y carácter, para que las diferencias fueran lo menos evidentes posibles y la homogeneización de comportamientos y conductas la más adecuada según el orden previsto. El horario era estricto, y debía respetarse escrupulosamente la puntualidad en los actos o actividades a realizar. Desde las nueve de la mañana, momento a partir del cual todos estarían en pie, hasta la una de la madrugada, en que el silencio era un imperativo, se obligaba a izar y arriar la bandera, a cantar el “Cara al sol”, a bendecir la mesa, a estar en reposo y en silencio, etc., etc. Todo debía seguir unas pautas preestablecidas para que la discreción, el orden y la armonía reinaran en el recinto de descanso. Aunque se suponía que de no respetarse alguno de los preceptos del Reglamento las faltas cometidas serían de carácter leve, también se apostillaba lo siguiente:

En caso de extrema gravedad, de incorregible indisciplina, de atentado a la moral, al orden público o de cuantos hechos pudieran acarrear el desprestigio de nuestra Organización o el descrédito en especial de la Residencia, podrá imponerse al productor que la cometiera la sanción máxima, que consiste en la expulsión inmediata de la Residencia. (...) es imprescindible que en todo momento reine el máximo orden en la Residencia, y ar-

monía entre los productores, para lo cual deberá hacerse cumplir el horario que comprende el mínimo de disciplina necesaria para hacer posible la vida en comunidad¹⁰.

Además de los menús, que debían adecuarse a las peculiaridades gastronómicas de cada una de las zonas donde estaban ubicadas las residencias, era imprescindible no descuidar las actividades destinadas al ocio y al entretenimiento. Juegos de salón como ajedrez, damas, dominó, parchís, tute, billar, etc., y otros para practicar en las dependencias deportivas de las instalaciones –de evidentes señas de importación–, como los bolos, cricket, los indios, balonvolea, etc., tenían la función de agrupar a los residentes según las aficiones personales. Por supuesto, existían dos prohibiciones: a.– la práctica de los juegos en los que intervenía el dinero (salvo el mus), y, b.– el mezclar a personas de distinto sexo y edades.

Por último, otras opciones, aunque esta vez de carácter más formativo, fueron la lectura (puesto que el establecimiento de bibliotecas estaba considerado obligatorio en todas las residencias), y la proyección de películas, “teniendo en cuenta el tipo de asistentes (familias, hombres, mujeres), así como el sindicato al que pertenecen”. Además de ello, la presencia de los mayores en las misas que con carácter diario se oficiaban, y la de los pequeños en la catequesis impartida por el capellán –de acuerdo a las horas, fechas y lugares pactados con el jefe del centro–, constituían otras tantas actividades para “formar” a los residentes, otorgando una base de sustentación que contribuyera (como contribuyó) a darle una sólida permanencia y vertebración al régimen.

Una vez concluida esta rápida exploración de su génesis y desarrollo, detengámonos en el caso particular de la residencia emplazada en Santa Cruz de Tenerife, como ejemplo más cercano y paradigmático de lo ocurrido en el resto del Estado.

3. RESIDENCIA DE EDUCACIÓN Y DESCANSO “JOSÉ MIGUEL DELGADO RIZO”

Aunque no todas las provincias españolas se vieron igualmente favorecidas a la hora de instalar centros de educación y descanso –esto es, de captación, adoctrinamiento y perpetuación de valores– en sus demarcaciones, en Canarias, debido a la benevolencia del clima y a las condiciones generales de tranquilidad y sosiego, se crearon dos residencias de esta naturaleza y características en las islas capitalinas. En Tenerife, su ubicación tuvo lugar en las afueras de la capital, justo en la carretera que conducía hasta San Andrés, y, en Gran Canaria, en la zona de Tafira. Por su más amplia dotación infra-

10. *Ibíd.*, p. 83.



*Instalaciones de la Residencia de "Educación y Descanso"
José Miguel Delgado Rizo. S/C. de Tenerife.*

estructural y su mayor capacidad para el alojamiento, sólo nos vamos a detener en la primera de ellas.

Con las expectativas propias de una obra que debía servir de solaz y consuelo para los productores canarios –profetizada hábilmente desde los inicios de la cruzada por los legisladores de Falange–, y en cuya trascendencia debían leerse los signos de los tiempos que aguardaban el devenir de la nueva España, algunos sectores de la población tinerfeña recibieron con agrado y emoción la instalación de unas dependencias que distinguirían el quehacer protector de los hombres en el poder. Aunque en la isla se había tramado, gestado y difundido una parte muy importante del golpe militar diseñado para todo el Estado, de tal modo que la victoria en pro de la causa nacional se resolvió (con la intransigencia de los mandos y la ayuda de las armas) de un plumazo, se entendió recomendable y asumible consolidar educativa, social y moralmente las bases que habían justificado el conflicto, para perpetuar la idea de “progreso” ampliamente ponderada en el modelo productionista autoritario. La noticia, divulgada complacientemente como si de un logro propio se tratase, saltaba a las páginas de la prensa con el siguiente titular: “Este año comenzará a funcionar la Residencia de productores de Educación y Descanso”¹¹. En una amplia entrevista concedida al vicesecretario provincial de Obras Sindicales, Bruno Rodríguez Rojas, se informaba a la opinión pública de la trascendencia que tendría para la isla una institución de semejantes características, que daba la oportunidad de disfrutar de sus instalaciones a todos los productores españoles de 18 a 65 años. Ante la pregunta de si eran necesarios rellenar muchos documentos para su ingreso, la respuesta se hacía lapidaria: “certificación médica y estar afiliado a la Obra”. Cuantos no lo estuvieran y quisieran pasar unos días de goce y distracción, lo podían hacer, “simplemente con personarse en las oficinas de Educación y Descanso, abonando 12 pesetas para afiliarse y en este mismo trámite solicitar la plaza de la Residencia para el turno que deseen”. Es decir, tanto por activa como por pasiva, el requisito previo para disfrutar de unas vacaciones reiteradamente merecidas, siempre radicaba en la afiliación de los trabajadores. Era la compensación social y espiritual para aquéllos que se habían adherido prontamente a los dictámenes de las autoridades, y el banderín de enganche de aquellos otros que, pasados los años, no habían evidenciado su afeción en pro de la causa, pero que por cuestiones prácticas (y no tanto políticas e ideológicas como en los comienzos) debían suscribir dichos fundamentos.

La periodicidad en los turnos ya se había programado, quedando secuenciados según el sexo de los asistentes: tres de 15 días y otros tres de 10 pa-

11. *El Día*, Diario del Movimiento Nacional Sindicalista, Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 1954, núm. 5.521.

ra hombres (entre el 15 de mayo, fecha prevista para la inauguración, y el 2 de agosto); uno de 10 días para mujeres, (comprendido entre el 4 y el 13 de agosto); y tres de 15 días y otros tres de 10 para matrimonios (del 15 de agosto al 2 de noviembre)¹². La separación entre hombres y mujeres, y el carácter “masculino” de la residencia que apenas acogía a las señoras si no constituían parte integrante del matrimonio, quedaba, por tanto, demostrado. También el costo económico variaba, facilitando el acceso a las parejas en detrimento de los individuos: 15 pesetas diarias por cada productor, frente a las 20 que abonaban los matrimonios, constataban dicha realidad.

Pero lo cierto es que, por motivos fundamentalmente infraestructurales y burocráticos, la Residencia “José Miguel Delgado Rizo” no abrió sus puertas hasta el 1 de julio de 1954, lo que determinó que sus responsables tuvieran que reestructurar los turnos de antemano prefijados. No importaba, el retraso en sus comienzos y el adelanto en la finalización de la temporada (que tuvo lugar el 26 de septiembre), no interfirió para nada en los resultados, que venían avalados por los efectos de la repercusión social causada:

La Residencia “José Miguel Delgado Rizo”, una de las obras más importantes de Educación y Descanso. 419 personas han vivido días alegres en ella. Las señoras olvidan el presupuesto y la cocina y comen bien sin trabajar. Los caballeros descansan de su tarea del año, pero dicen que el tiempo se les hace muy corto. Los niños tienen mucho apetito y duermen como ángeles¹³.

Esta era la visión del redactor de la noticia que presentaba la información como si de un sortilegio insular se tratase. Claro que, al frente de la instalación, ya había sido situado el personal más idóneo para el desempeño de las funciones asignadas: un director, dos auxiliares, un cocinero, tres ayudantes, un pinche, un camarero, y siete muchachas de servicio, constituían el plantel destinado a deleitar a los hospedados, aunque la inestabilidad en el empleo y los sueldos miserables que percibían los de más bajo escalafón, obligaba a la directiva a cambiar constantemente de “profesionales”¹⁴. Huelga decir que si no se tenían en consideración las necesidades más acuciantes de

12. Idem.

13. *Ibidem*, 1 de octubre de 1954, núm. 5.646.

14. Con las siguientes palabras expresaba lo sucedido el Sr. Lorenzo Arozena del Castillo, Secretario Provincial de la Obra, a la hora de realizar las observaciones pertinentes del funcionamiento de la residencia: “Personal de servicio.— La inestabilidad en el empleo, por no funcionar la Residencia permanentemente, y la escasa remuneración asignada al personal de servicio, originó serias dificultades para su contratación, teniendo que admitir personas inexpertas a quienes hubo que instruir en brevísimo plazo para, en muchos casos, despedirse voluntariamente, *tan pronto se consideraban medianamente capacitadas, buscando fuera de la Residencia mayores remuneraciones y continuidad en el trabajo...*”. Archivo General de la Administración, Sección E. y C., Legajo 14.242.

los propios empleados, difícilmente podían valorarse en su justa medida otros aspectos de tipo circunstancial y accesorio de los productores que pasaban por la Obra.

Aunque ya hemos avanzado –siguiendo el reglamento establecido a tal efecto– que a la residencia podían asistir todos los productores de nacionalidad española, creemos necesario matizar dicha afirmación por ambigua y tendenciosa. En efecto, decir que podían concurrir todos los trabajadores, era un burdo eufemismo que no se correspondía con la realidad del momento. En la relación de residentes que nos ofrece el periodista Vicente Borges al entrevistar a algunos de ellos, sólo aparecen personas de clase media y titulados: geógrafos, mecanógrafos profesionales, jefes administrativos, empresarios, etc. Es elocuente que al preguntarle a una señora por las comodidades de las instalaciones, responda que “no echa de menos la casa, ni la sirvienta que tiene”¹⁵. Evidentemente, no era ésta la tónica general de la amplia mayoría de los trabajadores españoles durante los inicios de los años 50, donde los empleos en precario y las altas tasas de analfabetismo hablaban por sí solas (los programas de alfabetización de adultos impulsados en los años 60, fueron un claro ejemplo del estado de marginalidad cultural y educativa en que se encontraban las masas trabajadoras). Pero también es igualmente incierto que sólo acogiera a productores españoles; con el fracaso del autarquismo y la progresiva apertura del régimen a las potencias internacionales, fue necesario estrechar los vínculos y demostrar que existía un alto grado de predisposición a la cooperación. Si las instalaciones –tal y como había afirmado el vicesecretario provincial de Obras Sindicales– funcionaban en régimen de hotel “con libertad absoluta para el productor”¹⁶, nada mejor que abrir las puertas y rentabilizar social y políticamente el esfuerzo realizado, otorgándole un nuevo cariz de propaganda internacional.

En consecuencia del intercambio de productores con el extranjero organizado por la Obra sindical Educación y Descanso para las Residencias de esta obra, a bordo del “Monte Urquiola” han llegado a esta capital 22 productores ingleses de ambos sexos.

Fueron recibidos por el jefe de la Residencia, el Secretario de la O.S. Educación y Descanso y el Vicesecretario de Obras Sindicales, quien en nombre del Delegado Provincial de sindicatos les dio la bienvenida.

Seguidamente se trasladaron a la Residencia de Productores “José Miguel Delgado Rizo”, donde se alojarán durante 15 días y de donde realizarán excursiones a los lugares más interesantes de la isla .

Deseamos a nuestros visitantes una grata estancia en nuestra tierra¹⁷.

15. *El Día*, 1 de octubre de 1954, núm. 5.646.

16. *Ibíd.*, 6 de mayo de 1954, núm. 5.521.

17. *Ibíd.*, 12 de mayo de 1955, núm. 5.835.

Con ellos se marcaba una nueva línea de actuación en la institución, al constituir la primera expedición de extranjeros que, a través del reclamo oficial, tenía como destino vacacional el Archipiélago canario. Por supuesto, las costumbres y valores de los nuevos residentes debían estar en sintonía con lo ofertado: “Mrs. Glouster está encantada con este cordial y cristiano intercambio de trabajadores, puesto que acerca a todos y crea un entendimiento humano muy eficaz”. Habría que entrecomillar el término trabajador porque, al igual que había sucedido en el caso de los residentes nacionales, también los extranjeros procedían de las capas sociales económicamente más acomodadas: técnicos de construcciones hospitalarias y escolares, inspectores de transportes, agentes de seguros, traductores y personal de alta confianza de empresas inglesas, etc., componían el grupo de turistas que habían decidido conocer las islas, entre los cuales se encontraban algunos que ya habían visitado las residencias de otras zonas del Estado (lo cual no deja de ser ilustrativo sobre la movilidad social y el alto poder adquisitivo que poseían, que en ningún momento se correspondía con el de un jornalero) y que no dejaban de elogiar las comodidades de las instalaciones tinerfeñas.

Al margen de las actuaciones con determinados grupos de productores extranjeros, otro de los temas, esta vez más estrechamente relacionado con las pocas actividades educativas desarrolladas por la obra sindical “José Miguel Delgado Rizo”, fue la concesión de becas por parte de la Delegación Nacional de Sindicatos a hijos de trabajadores de esta provincia para que cursaran sus estudios. Aunque no sabemos cuál era el baremo, ni las condiciones económicas o sociales de los agraciados con semejante distinción, lo cierto es que los dos motivos de máximo interés en las dotaciones se fijaron, por una parte, en las enseñanzas medias, y, por otra, en el fomento de los estudios religiosos. Las más de 60.000 pesetas concedidas durante el curso 1954-55, se destinaron a 11 alumnos de Bachillerato, 2 de alumnos de estudios Eclesiásticos, 1 de estudios de Preuniversitario, 1 de Náutica, 1 de Filosofía y Letras, 1 de Derecho, y 1 de Intendente Mercantil. En una línea parecida se mantendrían las ayudas durante los años posteriores.

Pero, evidentemente, no era éste el tema de máximo interés para los responsables de la Obra, que seguían velando por la potenciación de la residencia como lugar de alojamiento más idóneo para visitantes locales y foráneos, en el incipiente marco de relaciones turísticas que tenían lugar al calor del modelo de desarrollo económico que ya se vislumbraba para las islas. De hecho, con cierta prontitud y rotundidad, el secretario provincial de la Obra en sus observaciones enviadas a la secretaría nacional, reflejaba las limitaciones impuestas por la corta temporada en la admisión de turnos, que contradecía las expectativas creadas y las enormes potencialidades que el clima y la zona propiciaban. Abogaba, además, por la reducción en las tarifas del

transporte para facilitar el desplazamiento de los productores peninsulares, que hasta entonces se habían mantenido en cotas muy bajas de asistencia.

La demanda de las plazas es tal, que es imposible acceder a los deseos de todos los productores que las solicitan, inconveniente que se obviaría ampliando los turnos durante el invierno con sólo un mes de descanso para reparaciones en el edificio y material, y vacaciones del personal... Por razones de apartamiento de la Península, estima conveniente esta Provincial se gestione la reducción del importe de los pasajes por barco y ferrocarril para los productores peninsulares que desearan venir a Canarias a disfrutar sus vacaciones en la Residencia de la Obra, ya que el elevado precio de los mismos es, con toda seguridad, el motivo de que el porcentaje de residentes de la Península sea casi nulo¹⁸.

Esta insistencia por agrandar los límites inicialmente establecidos respecto del número de asistentes, seguía teniendo un cariz declaradamente instructivo e ideológico (en el sentido más adoctrinante o inculcador de ambos términos) como ya hemos hecho referencia a lo largo del trabajo. En efecto, a la confesionalidad mantenida en el recinto por parte del sacerdote adscrito, que velaba por la presencia de los residentes en misas y tertulias para “cumplir con sus deberes religiosos”, habría que añadir el empeño y dedicación mostrados por alguno de los cuadros de la organización, para recabar nuevas influencias y apoyos de todos aquellos trabajadores que aún no se habían percatado del cometido reproductor de ideas, hábitos y valores, que encarnaba la Obra. Veamos la descripción elogiosa que se realizaba del compromiso adquirido por Eusebio Rodríguez Sánchez, Jefe administrador de la Residencia:

Su actuación ha sido magnífica, no sólo desde el punto de vista de la organización de los turnos, sino en cuanto a su labor política, pues con su fino tacto y corrección exquisita, ha sabido conjugar perfectamente la libertad necesaria para que los residentes disfrutasen unas vacaciones cómodas y alegres, con la suave disciplina imprescindible para lograr una perfecta organización y respeto mutuo (...), interesando en esta labor asistencial a muchos indiferentes y mereciendo en repetidas ocasiones la felicitación de los mandos provinciales¹⁹.

En el momento de realizarse el recuento de las “charlas doctrinales y religiosas” (sic) impartidas en el centro, las declaraciones del Secretario de la Obra eran igual de escuetas que de elocuentes: “Siguiendo la consigna de esa Nacional, sólo las que en momento de reunión y de una manera discreta puedan (hacer) llegar hasta el residente la verdad de nuestros postulados

18. Archivo General de la Administración, Sección Educación y Ciencia, Legajo 14.242. De hecho, según se hacía constar en el informe, el 80% de las plazas estaban cubiertas por productores de Santa Cruz de Tenerife, y sólo el resto se distribuía entre afiliados de Madrid, Las Palmas y algunas zonas comarcales como La Palma, La Laguna y Tacoronte.

19. Idem.

doctrinales y el conocimiento de nuestra Organización Sindical, haciéndoles ver los beneficios de que puede disponer en las diferentes Obras sindicales”. La labor ejercida rentabilizaba, por tanto, cualquiera de las inversiones económicas que se ejecutaran en pro de la ampliación de sus instalaciones. De hecho, el Patronato de la Residencia elaboró en 1956 un anteproyecto con esta finalidad, cifrado en casi tres millones y medio de pesetas (3.305.070,76). Se recogían así las demandas de los productores que habían intentado disfrutar de alguno de los turnos de vacaciones, y no habían tenido oportunidad por la poca capacidad infraestructural.

En cierto sentido tenían razón tanto los responsables como los residentes (cada uno por necesidades, obviamente, distintas) al plantear una mejora en la dotación de las instalaciones, habida cuenta de que el edificio se había adquirido a la sociedad Balneario de Santa Cruz, y su diseño y equipamiento no se ajustaban a los fines previstos. Faltaban habitaciones, salones de estancia y recreo, salón biblioteca, etc.

La trascendencia de su cometido y la presión social ejercida a través de autoridades y mandos causó prontamente sus efectos, pues tan solo dos años más tarde de realizarse la petición, el recinto había ampliado y mejorado sus dependencias a tenor de las informaciones recogidas con gran interés en los titulares de la prensa: “La Residencia de Educación y Descanso ”José Miguel Delgado Rizo“: un remanso de paz en donde disfrutar del veraneo los productores tinerfeños. Está capacitada para cien personas y posee playa, piscina y biblioteca. Un total de 1.400 trabajadores disfrutaban cada año de sus beneficios”²⁰. Para afrontar de alguna manera los gastos ocasionados por la inversión en las obras, hubo un incremento en el importe que debían abonar los residentes, establecido para los adultos en 18 y para los niños menores de seis años en 6 pesetas. De cualquier modo, se consideraban precios asequibles comparados con los existentes en otros alojamientos de la isla: “O sea, que un matrimonio con dos niños menores de seis años sale por cuarenta y ocho pesetas diarias, cantidad por la que no se podría hoy comer en cualquier modesto restaurante”.

Además de estas prestaciones, se realizaba una proyección cinematográfica gratuita y una excursión al interior de la isla a cada uno de los turnos, para concluir su estancia con una cena especial y una fiesta bailable, a la que también solían asistir las autoridades provinciales. Si el final del turno coincidía con el cierre de la temporada, la gala y el boato superaban cualquiera de los acostumbrados actos a los que tenían acceso los residentes. Con cierta razón –y sólo a través de un análisis acríptico y superficial de la institución– afirmaba el reportero de la noticia que “los productores tinerfeños eran

20. *El Día*, 18 de julio de 1958, núm. 6.781.

muy afortunados al tener a su disposición un lugar en donde poder pasar quince días maravillosos”.

Sin embargo, superado el problema infraestructural y las estrecheces económicas que hicieran posible mejorar comidas y actividades de ocio, la reivindicación más destacada se centró, una vez más, en facilitar el intercambio con productores de la península, ya que, debido a los altos precios en las tarifas de los transportes, no tenían apenas oportunidad de visitar las instalaciones. Igual ocurría con determinados productores canarios (no siempre integrantes del sector empresarial), que deseosos de conocer otras residencias del Estado, tenían el impedimento de la lejanía y de los costos económicos adicionales como barrera a sus aspiraciones. Así lo volvía a destacar el Secretario de la Obra en su resumen anual, afirmando que si en determinados turnos (sobre todo en los femeninos) las empresas no hubieran sufragado parte de los gastos, los residentes no habrían podido hacer acto de presencia. El problema, sin embargo, no se reducía a los trayectos entre la Península y Canarias, puesto que también existía una gran discriminación respecto a los trabajadores del resto de las islas del Archipiélago, que, por idénticas razones, vieron imposibilitadas sus vacaciones en la Residencia.

El carácter insular de nuestra región distantes las Islas entre sí, y más aún el núcleo peninsular, nuestra Residencia se encuentra limitada a la isla de Tenerife, si no se consigue como ya existe por ejemplo en los ferrocarriles una bonificación en los pasajes tanto marítimos como terrestres, que coloquen a los productores en condiciones de poder sufragar éstos más los gastos de estancia en el turno correspondiente.

Sin conseguir esto, los productores insulares como peninsulares se verán imposibilitados de asistir a nuestra Residencia, pues a nadie escapa el elevado costo que representa el desplazar no ya el productor por sí solo, soltero en este caso, sino al productor con toda su familia, sabiendo que le representa más de 125 pesetas por persona solo en concepto de desplazamiento el pasaje más barato y de clase inferior entre las islas²¹.

Con el paso de los años, sólo aparentemente se amplió el cupo a los distintos sectores de la sociedad, pues si bien en Santa Cruz y La Laguna sus clases medias pudieron acudir con frecuencia y regularidad a las instalaciones, en el resto de los municipios y de las islas, de carácter más agrario y campesino, la presencia fue más reducida y muchas veces casi testimonial. En el proyecto social elaborado por las jerarquías, los socios y residentes debían convertirse en funcionarios útiles, serviciales y plenamente conscientes del papel que les tocaba jugar; como nunca interesó que los filtros de la asistencia fueran muy precisos, también se incorporaron otros ciudadanos “de a

21. *Residencia José Miguel Delgado Rizo*: “Sugerencias personales sobre vacaciones en esta residencia en particular”. Archivo General de la Administración, Sección Educación y Ciencia, Legajo 14.242.

pie” menos conscientes del cumplimiento de las obligaciones y de los objetivos moralizantes perseguidos por las jerarquías de Falange. Se trataba de crear y ajustar los mecanismos necesarios para producir el acomodo social de sus gentes, una vez consolidado económica y políticamente el régimen. Por tanto, apoyo incondicional y casi general de las clases medias que mayoritariamente asistían, de un lado, y cohesión ideológica de las masas a través de la impregnación que producía su socialización, de otro.

Éstas fueron *grosso modo* las atribuciones más sobresalientes de la Obra que, amparada por los poderes económicos y los “distintos” gobiernos de la dictadura, se mantuvo hasta los últimos momentos de pervivencia de ésta. A partir de entonces, los límites de “la educación y el descanso” tomaron nuevos derroteros, hasta hacer innecesario el mantenimiento de dicha institución de adaptación al sistema. El cambio a otras prácticas políticas que no fueran las anteriores, hacía preciso buscar renovadas formas de presión y acomodo, que no estuvieran tan emparentadas al modo de ejercer y sustanciar el poder. Era otra etapa en la que, agotadas las vías ordinarias, fue indispensable recurrir a instrumentos de mayor aceptación social que permitieran mostrar, propagar y perpetuar las ideas y los valores dominantes.

4. CONCLUSIONES

Como se ha podido comprobar en las páginas anteriores, el empeño por construir las residencias de “Educación y Descanso” en todo el Estado sirvió para entrelazar el mundo de la producción con el de la política, a través de las prácticas doctrinarias (mal llamadas educativas), destinadas a adiestrar y premiar en el ocio. En un régimen autoproclamado perfecto, en el que las debilidades históricas no existían, sólo era necesario generar el clima adecuado para llegar a los destinatarios deseados. La creación, apoyo y prolongado asentamiento de dichas instituciones, fue determinante en el juego político propiciado desde los años 50 entre dirigentes y dirigidos, convertidos en fieles continuadores de los cánones preestablecidos (a veces como protagonistas y otras como víctimas), destinados a ocultar y confundir el papel que a cada sector tocaba desempeñar de acuerdo a sus condicionantes económicos, políticos-ideológicos y sociales.

Fueron, por tanto, una especie de lugar de encantamiento-tratamiento-acatamiento de las consignas establecidas desde los primeros momentos de producido el levantamiento militar, aunque alguno de los residentes creyera ingenuamente ser el centro de atención de una política social destinada a su descanso y entretenimiento. Ello determinó que las residencias –entre las cuales podemos hacer mención a la de Tenerife– sirvieran más de coartada que de modelo para los trabajadores, debido a las propuestas ideológicas y

al sistema de valores que consiguieron producir, dosificar y difundir. De hecho, no fueron más que nuevos eslabones de control social en la política diseñada tras el golpe de Estado de 1936. Una estrategia –supuestamente bien planeada y de amplia acogida, pero repleta de sectarismos y de múltiples desvaríos– que contribuyó a configurar una etapa decisiva de intereses particulares y de conformismos y resignaciones colectivas.